



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2017-MPH

Huaral, 27 de Junio de 2017



LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 024-2017-MPH/GPPR emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 0554-2017-MPH/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica relacionada a la propuesta para la conformación de la "Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2018", de la Municipalidad Provincial de Huaral y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", establece principios, procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, se aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", en cuyo contenido se establece disposiciones de Programación y Formulación aplicables a nivel de los Gobiernos Locales;

Que, el artículo 3° de la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto" establece que el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria que se encarga de coordinar dicho proceso; y que dicha comisión es aprobada mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Informe N° 0554-2017-MPH de fecha 27 de Junio de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria 2018.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 28411, "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO", Y DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CONFORMACIÓN de la "Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2018", el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Presidente : Econ. NICOLAS SUAREZ ELIAS. Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
Miembro : Sr. LUIS CARLOS HUGO BARRIONUEVO ZUÑIGA Gerente de Administración y Finanzas
Miembro : Ing. EDGARDO PASTOR SOPLIN Gerente de Desarrollo Urbano y Rural



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

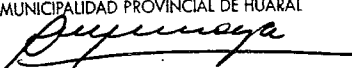
Municipalidad Provincial de Huaral

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2017-MPH**

Miembro	:	Ing. JUVER BAILON HUERTA	Subgerente de Promoción de las Inversiones y Cooperación Técnica
Miembro	:	Lic. TOMAS DANIEL CADENA BARRAGAN	Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza
Miembro	:	Sra. BEATRIZ CAROLINA RODRIGUEZ KONJA	Subgerente de Recursos Humanos

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil ([www.munihuaral.gob.pe](http://www.munihuaral.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL  
  
ANA AURORA KOBAYASHI KOBAYASHI  
Alcaldesa de Huaral

